



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por la Secretaría Municipal se elaboró Memoria justificativa de la necesidad de efectuar la contratación del suministro de distintos elementos materiales necesarios para la implantación de un sistema para la recogida de biorresiduos en el término municipal de Bullas.

Visto que, formulada dicha Memoria y en cumplimiento de lo dispuesto por esta Alcaldía, por la Intervención municipal se informó sobre la competencia para la contratación del servicio indicado y por la Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que, de conformidad con la Memoria, los informes emitidos y el borrador elaborado de los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, se trata de un contrato a adjudicar mediante procedimiento abierto, cuyas características son las siguientes:

Nº de expediente: 2323/2024.

Tipo de contrato: Suministro.

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Objeto: Suministro de distintos elementos materiales necesarios para la implantación de un sistema para la recogida de biorresiduos en el término municipal de Bullas.

Clasificación CPV: 34928480 "Contenedores y cubos de residuos y basura", 44613800 "Contenedores para residuos" y 33141610 "Bolsas de recogida".

Fecha inicio ejecución: A la firma del contrato.

Valor estimado del contrato: 70.168,00 euros, IVA excluido.

Precio: 84.903,28 euros, IVA del 21% incluido.

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5%.

Visto que en el expediente de contratación se ha dado cumplimiento a los siguientes trámites:

Memoria justificativa de la contratación de 22/04/2024.

Informe de Intervención de 23/04/2024.

Informe de Secretaría de 25/04/2024.

Resolución de inicio de 26/04/2024.

Pliegos de prescripciones técnicas de 13/05/2024.

Pliego de cláusulas administrativa de 13/05/2024.

Informe-Propuesta de Secretaría de 21/05/2024.

Informe de fiscalización previa de 27/05/2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la presente **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, con tramitación anticipada, para la adjudicación del Contrato de Suministro de



001471c79291e104007682f050d31f

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DOLORES MUÑOZ VALVERDE	Alcaldesa-Presidenta	30/05/2024 14:13
JUAN JOSE HERNANDEZ ARNAU	Secretario	31/05/2024 10:07



distintos elementos materiales necesarios para la implantación de un sistema para la recogida de biorresiduos en el término municipal de Bullas, enmarcado en el Componente 12 Inversión 03 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – Next GenerationEU – establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aprobar el gasto por importe de 70.168,00 euros, más 14.735,28 euros de IVA, lo que hace un total de 84.903,28 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias 16230.60901 y 16230.60902 del Presupuesto Municipal.

Tercero.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley de Contratos del Sector Público, estableciendo un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación, para la presentación de ofertas.

Quinto.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Sexto.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

1.- Presidente: Dña. Rosario Martínez Martínez, Concejala de Contratación.

2.- Vocales:

- Vocal 1: D. Abraham Fernández López, Concejala de Servicios Públicos.
- Vocal 2: D. Juan Miguel Burruezo Sánchez, Ingeniero Técnico Municipal.
- Vocal 3: D. Mateo Sánchez Caballero, funcionario de los Servicios Municipales.
- Vocal 4: D. José Sánchez Serrano, Interventor Municipal.
- Vocal 5: D. Juan José Hernández Arnau, Secretario Municipal.

3.- Secretario: D. Matías García Robles, funcionario del Área de Secretaría.

Cualquier modificación de la Mesa de Contratación será objeto de publicación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la primera reunión que deba celebrar.



001471c7929e104007682f050d31f

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.bullas.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30012>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DOLORES MUÑOZ VALVERDE	Alcaldesa-Presidenta	30/05/2024 14:13
JUAN JOSE HERNANDEZ ARNAU	Secretario	31/05/2024 10:07